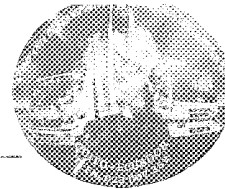


7254
COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRASJEHOVA S.A.
Chunani La Victoria Alta Av. Patricio Romero Barberis
TEL: 023 007 352



Quito, 12 de enero del 2016

Señor

RODRIGO CUYO UGSHA

Presente.-

De mis consideraciones:

Mediante el presente nos permitimos informarle a usted, que en Junta General Universal de Accionistas de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRASJEHOVA S.A.**, llevada a cabo en esta ciudad el día 12 de enero del 2016, usted fue designado **PRESIDENTE** de la compañía para un periodo de **DOS AÑOS**, conforme lo establecen los estatutos.

Al **PRESIDENTE** le corresponde convocar y presidir las sesiones de la junta general de accionistas, autorizar con su firma los títulos de acciones y actas de la junta general y las demás atribuciones y competencias que se encuentren determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto Social de la Empresa que se Constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo encargado del Cantón Quito. Dr. Guido Andrade Cevallos. El 01 de Febrero del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 08 de Noviembre del 2013

Se dignara dejar constancia de la aceptación del cargo para el que ha sido designado.

Atentamente,

RODRIGO CUYO UGSHA
PRESIDENTE

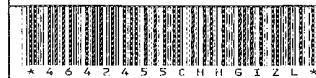
Quito, 12 de enero del 2016

Yo, RODRIGO CUYO UGSHA .Acepto el cargo de PRESIDENTE de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRASJEHOVA S.A.** para el que he sido nombrado.

Rodrigo Cuyo Ugsha
C.I. 171436366-8



6. 175065



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	6616
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2254
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

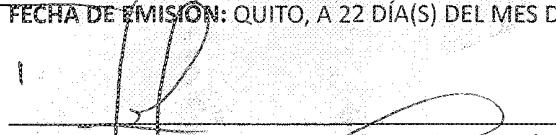
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRASJEHOVA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CUYO UGSHA RODRIGO
IDENTIFICACIÓN	1714363668
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. # 4344 DEL 08/11/2013 NOT. # 30 DEL 01/02/2013 AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL